



Universidad de Valladolid

## LISTA DE ASPIRANTES QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Concurso nº: 2026/02
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Grupo de plaza/s: Grupo de plaza/s 0036 - K053K02/RP06006 K053K49/RP06005
Área de conocimiento: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS
Departamento: Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados
Centro: FAC CC EE Y EMPRESARIALES
Convocada por R.R.: 08-04-2026

De acuerdo con las bases de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a solicitar subsanación de la documentación justificativa de los méritos alegados en el CV de los aspirantes que a continuación se relacionan y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

NOMBRE COMPLETO	MÉRITO ALEGADO EN CV PENDIENTE DE JUSTIFICAR
FRANCISCO MANUEL OSORIO MOLINA	Certificado de presentación de ponencia en Congreso Internacional de Gestión turística del patrimonio cultural y natural en destinos de interior.
YOLANDA DIAZ PERDOMO	Explicar-justificar el trabajo de autónomo que figura en la vida laboral. Expediente académico (con nota media) de la licenciatura en ADE. Certificado de nota global (final) de los cursos de doctorado. Certificado de miembro del panel de expertos DIRSE. Copia de la portada, ISBN e índice de los libros que contienen los capítulos referidos como aportaciones 7 y 8 de "Publicaciones"
ELIAS VEGA RIERA	Certificado de nota media (final) del Máster en "Comportamiento no verbal y detección de la mentira" (título propio). Tabla de actividad docente correctamente presentada (corregir los datos que no cuadran).
IRENE OTERO PEREZ	Datos sobre la convocatoria, la concesión y el importe del proyecto de I+D+i "Apps sin violencia" financiado por el Ministerio de Igualdad.
LUCIA GOMEZ BALCACER	Certificados de evaluadora de dos revistas internacionales. Certificado de participación en 20th ISQOLS Conference (Burlington, USA).



Según lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los aspirantes aquí relacionados disponen de un plazo de dos días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este listado en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid para subsanar la documentación solicitada.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía electrónica, de conformidad con el art. 1.2.b) del reglamento del sistema de registro de la Universidad de Valladolid (BOCYL 08/06/2020), a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid de la forma establecida en las bases de la convocatoria.

La no presentación de la correspondiente justificación del mérito, o la consideración motivada por parte de la Comisión de Selección de que los documentos aportados como justificante no son válidos, supondrá que dicho mérito no será tenido en cuenta

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: ROSA MARIA HERNANDEZ MAESTRO

